DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 73 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2020 "RECARGA DE EXTINTORES", DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).----------

Asunción, 27 de Enero de 2021

VISTO: La Nota U.O.C./DCD Nº 06/2021 del Departamento de Compras Directas, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 130422) y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Compras Directas, solicita la Cancelación del Llamado a Contratación Directa N° 37/2020 "Recarga de Extintores", en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que entre otros menciona: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite las documentaciones a la Subdirección de Administración y Finanzas y por su intermedio eleva a consideración del Señor Presidente la Cancelación del llamado a Contratación Directa N° 37/2020 del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020 de la DINAC, en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** la Cancelación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2020 "RECARGA DE EXTINTORES"**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020 de la DINAC, en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones administrativas correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

MG. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

ARF/go

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC